



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural, los poemas del libro "Poesía al Viento" presentado por el Grupo Literario Re-Verso y auspiciado por el Ente de Desarrollo de la Región Sur, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 67/2000